



Veinte y tres

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAÑEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

esta Capital y su Provincia por el Mag. D. Juan Ro-
camora, D. Juan Fontes, D. Joaquín Riquelme, D.
Luis Menchiron, D. Pedro Covarriz, D. Juan Lucas
Carrillo D. Juan Merano, D. Joachin Toledo y D. Gas-
par de Piña Revisores =

Vigüendo Gregorio Carrancosa, Lorenzo Alonso
Molina, y Pargual Espinosa Revisores =

Notas

Se leyeron las notas del Cabildo antecedente y
la Ciudad quedo en su inteligencia =

Resuelta de visita
de R. exeg.

El señor D. Luis Menchiron Rex. dio cuenta que los
Cavalleros Comisarios de el Cabildo Eclesiastico para
las Reales exequias de la Señora Reyna de Portugal
havian buelta la visita á los de esta Ciudad, y manifes-
tado q. en el Cabildo havia destinado para la celebra-
cion de ellas los dias veinte y siete y veinte y ocho
del proximo Noviembre que son los proporcionados
y vienen enonada para esta fincion, y la Ciudad
quedo en su inteligencia, y acordo, que los Cavalleros
Comisarios continuen en este expediente como esta
resuelto y vienen entendido =

Consulta sobre dhas
Reales Exequias

La Ciudad acuerda se haga consulta á su Mag. y Tri-
bunal Superior agüien toque, sobre la Cera que se dá
al Cabildo Eclesiastico, en finciones de Reales exze-
quias, y practica que oy hay, y lo q. se observo hasta
el año de mil Setecientos y Catorze, que se innovo
el actual nuevo estilo, con lo demas que llevan en-
tendido los Cavalleros actuales Comisarios, y
cuya direccion queda encargada esta consulta = y
lo mismo executen sobre los gastos en la fincion
de los devagarios de Christo =

Se trasladar la fin-
cion de los devag. de Christo

La Ciudad acuerda que á direccion del Cavallero Comi-
sario de la fincion de los Devagarios de Christo
se diligencie á su Mag. se digne trasladar la celebra-
cion

